guadalinfo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 13'50 horas, del día 12 de julio de 2019, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos" con la asistencia de Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General), Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.) y Luis Miguel Cifuentes Jiménez (Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad) y Gerardo Romero León (Jefe de Área de Proyectos, Sistemas y Soporte).

Atendiendo al carácter público del acto de apertura de las propuestas económicas (157.4 LCSP), asisten a este acto los representantes de los licitadores que lo estiman oportuno, en concreto, D. Alberto Mateos Gala en representación de SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L., D. Francisco Bretones Lobato en representación de U.T.E. ISOTROL S.A. - TIER 1 TECHNOLOGY S.A. y D. Juan de Dios Fernández Sillero en representación de UTE EMERGYA INGENIERÍA S.L. - BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.

Se procede al desarrollo del orden del día:

Primero: Apertura de las proposiciones económicas (sobre 3) relativas a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED GUADALINFO (expediente 1/2019).

Se procede al inicio del acto por parte del Secretario General quien hace constar que, el pasado 28 de mayo de 2019, la mesa de contratación del Consorcio, a la vista del expediente de referencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.
   - U.T.E. ISOTROL S.A. - TIER 1 TECHNOLOGY S.A.
   - U.T.E. EMERGYA INGENIERÍA S.L. - BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 (*"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"*) de las empresas admitidas y dar traslado de su contenido a los expertos designados para la elaboración del correspondiente informe, en los términos previstos en el artículo 157.5 de la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público*.

Los expertos designados para la evaluación de los *"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* han emitido su informe, con fecha 11 de julio de 2019, el cual ha sido publicado en el Perfil de Contratante de la entidad y se pone a disposición de los miembros de la mesa y de los asistentes a este acto.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3, correspondiente a los *"Criterios evaluables de forma automática"* (propuesta económica), con el siguiente resultado:

	IVA no incluido
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	259.800 €
U.T.E. ISOTROL S.A. - TIER 1 TECHNOLOGY S.A.	281.050 €
U.T.E. EMERGYA INGENIERÍA S.L. - BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	327.250 €

Segundo: Propuesta de adjudicación relativa a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED GUADALINFO (expediente 1/2019).

La mesa de contratación del Consorcio analiza el informe emitido por los expertos designados para la evaluación de los *"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"*, de fecha 11 de julio de 2019, en el cual se valoran las distintas propuestas técnicas presentadas y cuyo resultado se ajusta al siguiente detalle:

	Servicios de Soporte HW y SW		Oficina de atención al usuario		Gestión de la oficina de inventario		Capa Gestión y soporte estadístico		Mejoras		Subtotal técnico
	32,50%		15%		5%		5%		2,50%		
Bios - Emergya	5,67	1,84	5,00	0,75	5,00	0,25	3,67	0,18	8,00	0,20	**3,23**
Isotrol - TIER1	9,67	3,14	9,67	1,45	5,00	0,25	9,67	0,48	10,00	0,25	**5,58**
Solutia	4,00	1,30	5,00	0,75	5,00	0,25	5,00	0,25	8,00	0,20	**2,75**

A continuación, la mesa de contratación pasa a comprobar si alguna de las propuestas económicas presentadas pudiera resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja. Para realizar esta comprobación se atiende a lo dispuesto en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, el cual, con relación a qué ofertas debe considerarse que incurren en valores anormales o desproporcionados, remite al artículo 85.3 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, según el cual: *"3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".*

Una vez realizados los cálculos se constata que, tanto la oferta económica presentada por SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L., como la oferta económica presentada por la U.T.E. ISOTROL S.A. - TIER 1 TECHNOLOGY S.A., podrían incurrir en valores anormales o desproporcionados, por consiguiente, según lo dispuesto en el artículo 149.4 LCSP, la mesa de contratación acuerda requerir a los citados licitadores para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda posponer la propuesta de adjudicación del contrato y solicitar un nuevo informe técnico para la valoración de la justificación que eventualmente sea presentada por los licitadores.

Levantada el acta por el secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el día 12 de julio de 2019.

El Director Adtivo, Financiero y RRHH

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y R.HH.
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés

El Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Jefe de Área de Proyectos, S. y S

Fdo.: Gerardo Romero León

El Jefe de Área de Presupuestos y Cont.

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez